

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 16:05

Hora terminación: 20:30

SRES. ASISTENTES:

Preside: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Don Luis A. Fernández Rodríguez, Doña María Pilar Pintor Alonso, Doña Juana I. Cid Vadillo, Don Diego González de la Torre, Doña Eva Francisca Pajares Ruiz, Don Francisco J. Rodríguez Ros, Doña Susana R. Pérez Custodio y Doña Paula Conesa Barón.

Concejales: Doña María Victoria Zarzuela Ramos, Don Diego De Salas Sierra, Don Segundo Ávila Campos, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Fernando José Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Francisco Fernández Marín, Doña María Díaz Torres, Don Félix Hipólito Duque García, Doña Ana María Jarillo Rueda, Don Alejandro Gallardo Gaitán, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Ignacio Holgado Navarro, Don José L. Alcántara Alcaraz, Doña María Luisa Guerrero Romero, Doña Ignacia Elena Abad Rioja y Doña María José Jiménez Izquierdo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar las Actas en borrador de las sesiones celebradas los días 17 de julio, 14 de agosto y 28 de septiembre de 2018.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 5.336 al 6.134, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2018.

PUNTO TERCERO.- No se ratificó ningún acuerdo adoptados por la Junta de Gobierno Local, ni por Decretos de la Alcaldía.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa,

Código Seguro De Verificación	Y10+gOckf2ncA2WZ9TQ0bg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/12/2018 15:10:42 30/11/2018 12:35:47
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado y Abad) y 3 abstenciones (Señores: Alcántara, Guerrero y Jiménez) acuerda aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación puntual de las NN.UU. del PGOU de Algeciras, relativa a la regulación de posición de usos pormenorizados y definición de equipamiento privado, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda inadmitir a trámite la solicitud de revisión de oficio de acuerdo adoptado por G.M.U. de fecha 16/09/13, punto 4.4.-, presentado por Dña. María José Guerrero Infante en nombre y representación, de D. Víctor Manuel Noria Pizarro, confirmando en todos sus extremos el acto recurrido.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

5.1.- A petición del Sr. Alcalde se trata como asunto de urgencia el examen, discusión y en su caso aprobación, del presupuesto de esta Corporación Municipal para el ejercicio 2.019, así como las bases de ejecución del mismo y la modificación de la plantilla municipal.

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar dar de baja en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de Parcela 17 del Sector IV del Polígono El Rosario, con una superficie de 1.414 m2.

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar dar de baja en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de Parcela 40-2 del Sector IV del Polígono El Rosario, con una superficie de 2.600 m2.

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la inclusión, puntual, en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de agrupación de los bienes 128 y 133 para formar la finca: Parcela IV-40/2 y resto de IV-17, con una superficie de 4.014 m2.

5.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva,

Código Seguro De Verificación	Y10+gOckf2ncA2WZ9TQObg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/12/2018 15:10:42
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/11/2018 12:35:47
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la felicitación, con carácter público, al agente de la Policía Local, Don Daniel Andrades Gutiérrez, con NIP 9597.

5.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda adscribir a Don Cristóbal Iglesias López al puesto de trabajo de Policía Local con Disponibilidad.

5.7.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda Dar de baja en el complemento de libre disponibilidad del Policía Local Don Sergio González Gil.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

6.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Jiménez y Abad) y 10 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara y Guerrero) y 1 abstención (Señor: Holgado) ratifica la urgencia del expediente “Examen, discusión y en su caso aprobación, del presupuesto de esta Corporación Municipal para el ejercicio 2.019, así como las bases de ejecución del mismo y la modificación de la plantilla municipal”.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero) 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 1 Abstención (Señora: Jiménez) acuerda rechazar las enmiendas “in voce” realizadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al presupuesto de esta Corporación Municipal para el ejercicio 2.019.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero) 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) y 2 Abstención (Señoras: Jiménez y Abad) acuerda rechazar las enmiendas “in voce” realizadas por el Grupo Municipal de Ciudadanos, al presupuesto de esta Corporación Municipal para el ejercicio 2.019.

La Corporación Municipal Plenaria por 4 votos a favor (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara y Guerrero), 21 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Abad) y 2 abstención (Señores: Holgado y Jiménez) acuerda rechazar la enmienda “in voce” realizada por el Grupo Municipal de Algeciras Sí Se Puede, al presupuesto de esta Corporación Municipal para el

Código Seguro De Verificación	Y10+gOckf2ncA2WZ9TQ0bg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/12/2018 15:10:42
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/11/2018 12:35:47
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ejercicio 2.019, en relación con eliminar la tauromaquia por control ético de colonias de gatos, plan de animación de barriadas y huertos urbanos

La Corporación Municipal Plenaria por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 1 abstención (Señora: Jiménez) acuerda rechazar la enmienda “in voce” realizada por el Grupo Municipal de Algeciras Sí Se Puede, al presupuesto de esta Corporación Municipal para el ejercicio 2.019, en relación con reducir gastos de publicidad, protocolarios y diversos por ayudas sociales de alquiler, mayores partidas económicas para los comedores sociales, políticas de educación y para la juventud, apoyo al comercio local y campaña contra la lacra de la violencia machista. Que se actúa contra ella, no se hacen declaraciones institucionales vacías de presupuesto.

La Corporación Municipal Plenaria por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 1 abstención (Señora: Jiménez) acuerda rechazar la enmienda “in voce” realizada por el Grupo Municipal de Algeciras Sí Se Puede, al presupuesto de esta Corporación Municipal para el ejercicio 2.019, en relación con eliminar diversos estudios técnicos por recursos de acogida, atención a personas desahuciadas, sin recursos económicos para las necesidades más básicas (alimentación, medicamentos, facturas,...), sin techo y con diversos problemas relacionados con adicciones o problemas sociales como la prostitución forzada.

La Corporación Municipal Plenaria por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 1 abstención (Señora: Jiménez) acuerda rechazar la enmienda “in voce” realizada por el Grupo Municipal de Algeciras Sí Se Puede, al presupuesto de esta Corporación Municipal para el ejercicio 2.019, en relación con reducir dietas y peajes por ayudas al deporte base y a campaña en institutos contra la LGTBIFOBIA y la violencia machista.

La Corporación Municipal Plenaria por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 12 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez) acuerda aprobar, inicialmente, el presupuesto de esta Corporación Municipal para el ejercicio 2.019, así como las bases de ejecución del mismo y la modificación de la plantilla municipal.

PUNTO SEPTIMO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

7.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara,

Código Seguro De Verificación	Y10+gOckf2ncA2WZ9TQ0bg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/12/2018 15:10:42
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/11/2018 12:35:47
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para regular el uso de vehículos de movilidad personal (VMP).

7.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras a la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores

7.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Conesa) considerándose abstención el voto de la Sra. Conesa, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria, por 20 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 7 abstenciones (Señores: Conesa, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque y Jarillo) considerándose abstención el voto de la Sra. Conesa, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Algeciras Sí Se Puede relativa al Plan Estratégico.

7.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Conesa), considerándose abstención el voto de la Sra. Conesa, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria por 4 votos a favor (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara y Guerrero), 21 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado y Abad) y 2 abstenciones (Señoras: Conesa y Jiménez), considerándose abstención el voto de la Sra. Conesa, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía para que se derogue el delito de injurias a la Corona y para reafirmar el compromiso con los valores Republicanos y la Democracia.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

8.1.- La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Gallardo,

Código Seguro De Verificación	Y10+gOckf2ncA2WZ9TQ0bg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/12/2018 15:10:42
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/11/2018 12:35:47
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 2 abstención (Señores: Conesa y Duque), considerándose abstención el voto de la Sra. Conesa y Sr. Duque, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la moción presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal de Algeciras Sí Se Puede, Grupo Municipal de Ciudadanos y Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, relativa a la iniciativa en demanda de una comunidad terapéutica de salud menta para el Campo de Gibraltar.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se trató ningún asunto con este carácter.

Algeciras, 30 de noviembre de 2018
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis López Guío.

Fdo.- José I. Landaluce Calleja.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Código Seguro De Verificación	Y10+gOckf2ncA2WZ9TQObg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/12/2018 15:10:42
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/11/2018 12:35:47
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

